



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE - TOLIMA
SALA DE DECISIÓN PENAL
- SECRETARÍA -

EDICTO N° 154

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA
SALA PENAL DEL TRIBUNAL

HACE SABER

Que dentro del proceso penal de Ley 600 de 2000 Radicado bajo el número 73168.31.04.001.2019.00108.01, que se adelanta contra ROSENDO CAMACHO LASSO por la conducta punible de Acceso carnal violento agravado en concurso homogéneo y sucesivo, se profirió sentencia el 31 de mayo de 2021 hogaño aprobada en acta 397.

Para notificar a las partes se fija el presente edicto en la página web de la secretaría, por el término de tres (3) días hábiles, hoy ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Hora de Fijación: 8.00 A.M.

La Secretaria

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria

DESFIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA
HOY A LAS 6:00 P.M.

SECRETARÍA

Inhábiles _____
Feriados _____



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE - TOLIMA
SALA DE DECISIÓN PENAL
- SECRETARÍA -

**INICIA TÉRMINO DE QUINCE (15) DIAS PARA
INTERPONER RECURSO EXTRAORDINARIO DE
CASACIÓN**

Causa Rad: 73168.31.04.001.2019.00108.01

Procesado: ROSENDO CAMACHO LASSO

M.P. JULIETA ISABEL MEJÍA ARCILA

SECRETARÍA- Ibagué, 11 DE JUNIO DE 2021 a la hora de las ocho (8) de la mañana, empieza a correr el término de quince (15) días hábiles a las partes para recurrir en casación contra el fallo de segunda instancia que antecede. (Vence el 2 de julio de 2021).

Conste.

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria

SLC